

al público durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOC, para que los interesados legítimos puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el mismo acto se ha fijado el plazo de ingreso de las cuotas en período voluntario entre el 29 de octubre y el 29 de diciembre de 2004, transcurrido el cual las deudas se exigirán en vía de apremio con un recargo del 20% devengado más los intereses de demora y las costas de procedimiento que se produzcan.

Contra dicho acto y las liquidaciones correspondientes se podrá presentar recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la finalización del plazo de exposición pública del padrón, conforme establece el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Cartes, 21 de octubre de 2004.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

04/12621

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

*Citación para notificación de acuerdo de audiencia al interesado.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos que a continuación se especifican:

Apellidos y nombre o razón social: Don Emilio Argumosa Arozamena.

NIF: 13911591-H.

Motivo: Expediente de apremio contra la empresa «Talleres Argumosa, S. C.», NIF: G-39374491-H, por importe de 3.185,32 euros.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos, sita en Renedo de Piélagos, avenida Luis de la Concha, 64-bajo, en horario de ocho treinta a trece, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC al efecto de practicar la notificación del citado acto, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélagos, 1 de octubre de 2004.—El tesorero, Alberto Vaz Tomé.

04/12116

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

*Citación para notificación de acuerdo de audiencia al interesado.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos que a continuación se especifican:

Apellidos y nombre o razón social: Doña Alicia Sierra Pérez.

NIF: 13788758-M.

Motivo: Expediente de apremios contra la empresa «Talleres Argumosa, S. C.», NIF:G-39374491, por importe de 3.185,32 euros.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos, avenida Luis de la Concha, 64-bajo, en horario de ocho treinta a trece, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC al efecto de practicar la notificación del citado acto, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélagos, 1 de octubre de 2004.—El tesorero, Alberto Vaz Tomé.

04/12117

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Aprobación, exposición pública de las Tasas por Suministro de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado para el tercer trimestre de 2004, y apertura del período de cobro.*

Por Resolución de alcaldía de 7 de octubre de 2004 se ha aprobado la matrícula y liquidación de las Tasas por la prestación de los servicios de suministro de agua potable y de alcantarillado correspondiente al tercer trimestre del año 2004.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dicha matrícula y liquidación estarán a disposición de los contribuyentes en las oficinas del SEMAS, en General Dávila, número 330 (Pronillo), donde podrán examinarlas durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC.

En el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública podrá interponerse recurso de reposición ante el alcalde, como previo al contencioso-administrativo.

El plazo de ingreso en período voluntario finalizará transcurrido un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.

Las modalidades de ingreso serán las siguientes:

- Contribuyentes que han domiciliado sus pagos a través de bancos o Cajas de Ahorro:
- Mediante domiciliación en la correspondiente cuenta.
- Contribuyentes que no han domiciliado sus pagos:
- En cualquier oficina de Caja Cantabria o en la Caja del SEMAS, sita en las oficinas de Pronillo en General Dávila número 330, atendiendo a las condiciones del documento de cobro que les ha sido remitido a su domicilio.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Santander, 8 de octubre de 2004.—El alcalde, P. D. el presidente, Iñigo de la Serna Hernáiz.

04/12481

### 4.3 OTROS

#### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

##### Junta Arbitral del Transporte

*Notificación de laudo en controversia número 20/04*

Se hace saber a «Kher Logistics, S. A.» cuyo domicilio conocido es Nuestra Señora del Socorro, número 36, 25310 - Agramunt (Lérida) que esta Junta Arbitral con